

## INFORME QUE ELABORA LA COMISIÓN DE AUDITORÍA, RIESGOS Y CUMPLIMIENTO DEL GRUPO DURO FELGUERA EN RELACION AL INFORME DE AUDITORIA EXTERNA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES Y CONSOLIDADOS

De conformidad con la recomendación 8 del Código de Buen Gobierno de las sociedades cotizadas aprobado por el Consejo de la Comisión Nacional del Mercado, en aquellos supuestos en los que el auditor de cuentas haya incluido en su informe de auditoría alguna salvedad, el presidente de la comisión de auditoría explicará con claridad en la Junta General el parecer de la comisión de auditoría sobre su contenido.

Con fecha 30 de abril de 2024, el auditor independiente, emitió una opinión sobre los estados financieros Individuales y Consolidados, así como sobre el estado de información no financiera del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023, incluyendo la siguiente salvedad *“A la fecha, la Sociedad/el grupo se encuentra ejecutando un contrato de naturaleza onerosa, para el que la provisión contable registrada en cobertura de la pérdida esperada en la ejecución pendiente no se encuentra actualizada a los costes reales previstos y potenciales penalidades por retraso, en su caso. Según se indica en la nota 25/nota 33, la Sociedad/el Grupo actualmente está llevando a cabo diversas negociaciones con el cliente para el reequilibrio de la obra y la extensión formal de los plazos de entrega, con la respectiva renegociación de la citada penalidad y en este contexto, se ha alcanzado en abril un acuerdo para la entrega parcial de la obra en 2024, explicado en la nota 31 bis/nota 37 bis. En estas condiciones, si bien la Sociedad/el grupo ha preparado su estimación de los costes inevitables del contrato pendientes de incurrir, no se han considerado los costes actualizados ni se ha incorporado importe alguno correspondiente a penalizaciones. En este sentido, no hemos podido determinar con exactitud los importes adicionales a registrar relacionados con la respectiva provisión por contrato oneroso a 31 de diciembre de 2023 ni el efecto en la cifra de negocios consolidada derivada de esta situación”*.

En relación a este punto, la Comisión de Auditoría, Riesgos y Cumplimiento del Grupo Duro Felguera quiere manifestar que, con posterioridad a la fecha del informe de auditoría independiente de los Estados Financieros Consolidados e Individuales del Grupo Duro Felguera correspondientes al ejercicio 2023 ha solicitado que se realice un análisis interno y externo (a través de un tercero independiente de reconocido prestigio), en relación con el Proyecto Djelfa, de modo que se pueda solventar la salvedad incluida en el mencionado informe. Los informes resultantes de dicho análisis serán presentados directamente ante la Comisión de Auditoría, Riesgos y Cumplimiento.

El Grupo Duro Felguera hará sus mejores esfuerzos por completar el análisis en curso de la manera más rápida y oportuna que este a su disposición, considerando este asunto una prioridad dentro de las actividades que son competencia de dicha comisión.